

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROGRAMA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**

CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-006-2018

OBJETO: La presente convocatoria tiene como objeto contratar “**LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**”, con actividades, presupuestos y productos definidos, por el esquema de pago por precio global sin formula de reajuste.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día TRECE (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos.

Teniendo en cuenta que **NO** se ha presentado observación **EN TERMINO**, la Entidad procederá a dar respuesta a las allegadas de manera **EXTEMPORANEA** a través del presente documento.

1. **Observación presentada de manera extemporánea por KAREN MERCADO INSIGNARES, en su calidad de directora comercial de DAIMCO, de acuerdo al siguiente detalle:**

De: Keren Mercado Insignares [<mailto:licitacion2@daimco.com.co>]

Enviado el: jueves, 15 de febrero de 2018 02:49 p.m.

Para: convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co

Asunto: Observaciones Convocatorias N° PAF-JU-I-006-2018 / N° PAF-JU-I-007-2017

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Interesados en participar en las convocatorias adelantadas por ustedes, dentro de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, nos permitimos realizar las siguientes preguntas:

1. Si presentamos propuesta en la convocatoria para ejecutar la obra, es decir como consultores, y al mismo tiempo presentamos propuesta para realizar la interventoría a dicho proyecto, ¿Qué pasaría si nos ganamos una de éstas convocatorias? ¿Tendrían en cuenta sólo una propuesta dependiendo del día del cierre o de la adjudicación? ¿Nos inhabilitarían en ambas convocatorias?

2. Teniendo en cuenta la regla de NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, el número máximo de convocatorias permitido para ser seleccionado dentro de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, aplica tanto para las convocatorias de interventoría como para las de obra? o éste número es independiente por cada actividad, es decir uno podría ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de interventoría y adicionalmente, podría ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de obra?

De antemano agradecemos la atención prestada y esperamos recibir una respuesta clara ante las situaciones expuestas.

Cordialmente,

Keren Mercado Insignares
Directora Comercial

☎ 57 (1) 7020798 – 703 0797
57 (5) 304 9278



OBSERVACION:

1. Sí presentamos propuesta en la convocatoria para ejecutar la obra, es decir como consultores, y al mismo tiempo presentamos propuesta para realizar la interventoría a dicho proyecto, ¿Qué pasaría si nos ganamos una de éstas convocatorias? ¿Tendrían en cuenta sólo una propuesta dependiendo del día del cierre o de la adjudicación? ¿Nos inhabilitarían en ambas convocatorias?.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

De acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria PAF-JU-I-006-2018, que en su numeral **1.23. CONFLICTO DE INTERESES, NUMERAL 1.23.6** establece:

“1.23. CONFLICTO DE INTERESES.

(...)

1.23.6. Haya presentado propuesta para participar en la convocatoria adelantada para contratar el proyecto al que se le va a realizar la interventoría que se va a contratar con la presente convocatoria.”

Y al numeral **1.37. CAUSALES DE RECHAZO, NUMERAL 1.37.8** que establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

1.37.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.”
(subraya fuera de texto).

La propuesta se encontraría en causal de rechazo.

2. Teniendo en cuenta la regla de NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, el número máximo de convocatorias permitido para ser seleccionado dentro de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, aplica tanto para las convocatorias de interventoría como para las de obra? o éste número es independiente por cada actividad, es decir uno podría ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de interventoría y adicionalmente, podría seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de obra?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Los términos de referencia de la convocatoria PAF-JU-I-006-2018, son suficientemente claros en su numeral **3.1.4. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**, el cual reza:

“Se verificará a los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: (JORNADA ÚNICA – Infraestructura Escolar, EQUIPAMIENTOS e INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES- DPR)”(subraya fuera de texto).

Así las cosas, el número máximo de convocatorias, independiente de su objeto, es de TRES (03) para el programa **JORNADA ÚNICA – Infraestructura Escolar, EQUIPAMIENTOS e INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES- DPR.**

Dado en Bogotá D.C., a los DIEZ Y SEIS (16) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER